

Fecha: 29-07-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias Segunda Edición - Chile
Tipo: Noticia general
Título: Cómo cayó uno de los jefes del Tren de Aragua, que estaba preso en Valparaíso y nadie lo sabía

Pág.: 6
cm2: 531,8
VPE: \$ 2.924.518

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

ARIEL DIÉGUEZ

Carabineros detuvo un Opel Mokka blanco en la esquina de la Ruta 68 con Hanga Roa, a la entrada de Valparaíso. Eran las 18:30 del 26 de marzo del 2023 y el control de rutina iba a rendir sus frutos. El conductor se identificó como Junior Daniel Castillo Betancur.

La sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso dice que la patente del vehículo en realidad pertenecía a un camión, por lo que los carabineros detuvieron al hombre y registraron el vehículo. "El referido imputado poseía, guardaba, portaba y transportaba, sin la competente autorización, al interior de una caja de color blanco que estaba en el piso del asiento del copiloto, 01 bolsa de nylon transparente contenedora de 630 gramos netos de Cannabis Sativa, droga que se encontraba destinada a ser suministrada a terceras personas", relata la sentencia.

Junior Daniel Castillo Betancur, venezolano, no tenía ningún documento personal, ni de su país ni de Chile, pero decía que nació en Puerto Cabello, en el estado de Carabobo, el 4 de septiembre de 1983, que era soltero, que se ganaba la vida como cargador de camiones en Valparaíso y que vivía en el Cerro La Cruz de esa ciudad.

En su declaración ante la fiscalía admitió que "cometió un error", porque "su mamá estaba enferma" y porque "tenía en el momento la necesidad de pagar al arriendo", dice la sentencia. Contó que un amigo le dijo que había que llevar un auto con un kilo y medio de droga al Cefam de Puertas Negras, en Playa Ancha. El amigo le explicó que el vehículo estaba en un parque en Rodelillo y que las llaves las encontraría en el "caucho izquierdo de la parte de atrás", dice la sentencia. O sea, en la rueda trasera izquierda. \$500.000 le iban a pagar por el trabajo.

Junior Daniel Castillo Betancur fue en colectivo hasta el parque y encontró el Opel. Tomó las llaves, se subió, lo encendió y partió. Enfiló por Hanga Roa y al llegar a la Ruta 68 se encontró con el control policial.

La sentencia, dictada el 23 de julio del 2024, lo condenó a cuatro años de cárcel por tráfico de drogas. También advirtió que se le debían abobar a la condena los 485 días que ya había pasado en prisión preventiva. Hoy está en la Cárcel de Valparaíso.

Este lunes la PDI informó que, luego de investigar tráfico de drogas y extorsiones, detectives de una fuerza de tarea

PDI lo encontró en una lista de los 17 más buscados de esta organización criminal

Cómo cayó uno de los jefes del Tren de Aragua, que estaba preso en Valparaíso y nadie lo sabía

Con una identidad falsa, cumple condena por tráfico de 630 gramos de marihuana. "Siempre fue de bajo perfil", dice abogado defensor.



El prefecto inspector Guillermo Gálvez, jefe de la Región Policial Valparaíso, la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivanchich, y la prefecta Carolina Namor, jefa nacional de Cooperación Internacional, entregaron la información.

especial estableció que este venezolano no es quien dijo ser. "Con información de las autoridades venezolanas sobre los 17 más buscados del Tren de Aragua, fugados desde la Cárcel de Tocarón, logran establecer una similitud entre el número diez de esa organización y el que se encontraba recluido en la Cárcel de Valparaíso", dijo el prefecto inspector Guillermo Gálvez, jefe de la Región Policial Valparaíso.

El 23 de julio pasado la PDI confirmó que el hombre detenido en Valparaíso es Junior Misael Castillo Betancourt. Por instrucción de la Fiscalía Nacional, a los detenidos que no tienen una acreditación oficial de su identidad se les toman sus huellas y se les da un número de carné para extranjeros. En ese trámite, el detenido entregó datos equivocados. No solo cambió su segundo nombre. También modificó el final de su apellido ma-

terno y alteró dos dígitos de su DNI. La comparación entre las huellas que envió Interpol Venezuela y las que se le tomaron cuando fue detenido permitió tener 100% de certeza. "Tiene una alerta de Interpol roja, por los delitos de extorsión, asociación para el terrorismo, homicidios y secuestros", cuenta Gálvez. Por eso también se le conoce como Junior Secuestro o Junior Enano y pertenece al grupo denominado Los Papas del Tren de Aragua, la cúpula de la organización.

"Hasta el momento no tenemos información respecto de una solicitud formal de extradición de Venezuela, pero dentro de la notificación roja, cuando ese país sube la alerta a la secretaría general de Interpol, en diciembre del 2023, ellos indican que, en el país que sea detenido, ellos van a solicitar la extradición", contó la prefecta Carolina Namor, jefa nacional de Cooperación Internacional.

El abogado Daniel González García, que defendió al imputado en la causa por drogas, dice que nunca tuvo sospechas. "Siempre fue de bajo perfil. Dentro del mismo establecimiento penitenciario de Valparaíso tenía muy buenas conductas. No había nada que hiciera sospechar que él era un gran líder o cabecilla", explica.

Él le omitió antecedentes muy importantes aparentemente: ser miembro del Tren de Aragua, estar buscado por delitos mucho más graves que tráfico de drogas.

"Eso es lo que me llama la atención. Por lo poco que lo conocí, no me pareció que fuera una persona que tuviera mayores influencias ni nada por el estilo".

¿Seguirá siendo su abogado?

"Es algo que voy a estar evaluando dentro de estos días, porque primero necesito conversar con él".

¿Se siente engañado?

"Engañado, no. El nombre que dio era prácticamente igual al verdadero. Uno tampoco se iba a imaginar una situación anómala, sobre todo si estamos hablando de una persona que está detenida, que fue puesta a disposición de un tribunal. Uno imagina que las instituciones funcionan correctamente y en este tema del mal empadronamiento deberá responder quien corresponda".

Era importante que todo el pasado en Venezuela se lo contara. ¿O no?

"En la causa en que lo representé no era de mayor relevancia. Para que se entienda bien, no era relevante procesalmente en Chile. Independiente de los antecedentes que él tuviera en el extranjero, acá no le configuraban un agravante con respecto a si comete un ilícito similar. Para mí, era una persona en situación irregular, como muchos migrantes venezolanos, que no tenía antecedentes penales en Chile, que no estaba unido, dentro de mi conocimiento, a hechos de violencia o a algo en particular, fuera de este hecho puntual por el cual fue detenido y condenado".

ELISA VERDEJO